



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR -POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE- TRES PLAZAS VACANTES DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA (TERUEL)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador -que fue designado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), en su sesión del día 31 de enero de 2022- del proceso de selección para cubrir, por el sistema de oposición libre, tres plazas vacantes de Policía Local de dicho Ayuntamiento, en su reunión a distancia bajo la modalidad del medio electrónico telefónico (WhatsApp), celebrada el día 8 de agosto de 2022, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento del acuerdo adoptado el día 14 de julio de 2022 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Andorra (Teruel) que literalmente dice lo siguiente:

"27.- RENUNCIA NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA Expediente 610/2022

Visto el escrito presentado con fecha 1 de julio de 2022 por D. Aitor Dalda Murciano, en que renuncia a su nombramiento como funcionario Policía Local en prácticas del Ayuntamiento de Andorra por haber sido nombrado policía local en otro Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 126 de fecha 11 de julio de 2019, por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia al nombramiento como policía Local en prácticas del Ayuntamiento de Andorra efectuada por D. Aitor Dalda Murciano.

SEGUNDO.- Solicitar al Tribunal Calificador la propuesta de nuevo nombramiento como funcionario en prácticas de entre los aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo, ya que la vacante se ha producido antes de la toma de posesión como funcionario en prácticas del aspirante propuesto y sin que haya presentado siquiera la documentación exigida en las bases de la convocatoria."

Segundo.- Proponer -de conformidad con lo dispuesto en la precitada solicitud que se incluye en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Andorra (Teruel) adoptado el día 14 de julio de 2022 y con lo establecido en la base Séptima de la convocatoria, en la que se contiene la regulación relativa a la renuncia del aspirante a ser nombrado como funcionario antes de dicho nombramiento-, al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), el nombramiento de **D. ISRAEL BUGEDA DOBÓN**, como funcionario en prácticas, para realizar el curso de formación obligatorio y selectivo, por ser el aspirante que -habiendo superado todos los ejercicios del proceso selectivo- ha obtenido la sexta mayor puntuación en el proceso selectivo para cubrir cinco plazas vacantes (*) de Policía Local del citado Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre, sin que haya existido ningún otro aspirante más que haya superado todos los ejercicios del proceso selectivo.



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

(*) Por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Andorra (Teruel), se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público de dicho Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en relación con el puesto de trabajo de Policía Local, modificando el número de plazas a ofertar (ampliando las mismas de 3 a 5), siendo, por tanto, 5 el número de vacantes de Policía Local incluidos en la reseñada Oferta.

Tercero.- Elevar a definitiva, la reseñada propuesta de nombramiento de **D. ISRAEL BUGEDA DOBÓN**, como funcionario en prácticas.

Andorra, 8 de agosto de 2022.

**EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,**



F. Gascón
Edo.: Francisco Gascón Herrero.